

CIRCULAR No. -045

(28 SEP 2023)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

DE: **OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

1

ASUNTO: Lineamientos para la preparación y alistamiento ante segunda temporada de lluvias 2023 con presencia de condiciones Fenómeno El Niño 2023-2024.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como parte de las actividades de coordinación del SNGRD, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres emite la circular de segunda temporada de lluvias, la cual históricamente inicia en la segunda quincena de septiembre en áreas de regiones Andina y Caribe y algunas de la Región Pacífica, registrándose un progresivo incremento en las cantidades de precipitación en relación con las que normalmente se presentan durante julio y agosto. Por otro lado, teniendo en cuenta el comportamiento diferencial de las precipitaciones en el país, en amplios sectores de la Orinoquia y la Amazonia, aunque se prevé una disminución paulatina de las precipitaciones en estas regiones, se seguirán registrando volúmenes importantes de precipitación hasta el mes de noviembre e inclusive comienzos de diciembre.

Así mismo, es importante señalar la presencia de condiciones asociadas al Fenómeno El Niño 2023-2024, el cual suele inducir volúmenes deficitarios de precipitación y aumentos de temperaturas especialmente en regiones Andina, Caribe y Pacífica. Lo anterior, implica reconocer que el fenómeno NO desaparece las temporadas de lluvia, razón por la cual, el país debe prepararse frente a un incremento en la propensión a fenómenos de origen hidrometeorológico asociados a tiempo lluvioso. Sumado a esa estacionalidad de las precipitaciones, se destaca también el calentamiento anómalo del océano Atlántico, lo cual ha ocasionado una mayor frecuencia de las ondas tropicales y una temporada de ciclones tropicales que se ha pronosticado por encima del promedio, lo cual va en camino del acierto.

Bajo estas consideraciones iniciales la UNGRD, emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

1. Revisar y actualizar la estrategia municipal de respuesta a emergencia – EMRE, considerando los escenarios de riesgo que se pueden presentar durante la temporada acorde al departamento y al municipio.
2. Verificar la articulación de la estrategia municipal de respuesta a emergencia – EMRE con los planes de emergencia sectoriales, institucionales y comunitarios, así como los planes de contingencia para los fenómenos asociados a la segunda temporada de lluvias.
3. Identificar los puntos críticos por escenarios de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la protección de la vida y seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y seguridad de animales domésticos de compañía y animales domésticos de producción y/o trabajo que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
4. Desarrollar estrategias para fortalecer los sistemas de alerta temprana SAT¹ institucionales y comunitarios, estableciendo planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del mismo. Si el municipio no cuenta con SAT, se recomienda generar espacios de organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia y desarrollar un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
5. Garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta a emergencias, fortaleciendo operativamente las instituciones a través de buenas prácticas de preparación para la Respuesta como la actualización del inventario de capacidades del municipio, Distrito o departamento, coordinación con entidades operativas, personal para comunicación del riesgo, personal para la respuesta, kit de maquinaria amarilla y blanca, equipos de respuesta, ayuda humanitaria de emergencia, etc.
6. Verificar el estado y la disponibilidad de recursos para la respuesta como alojamientos temporales, Centros Logísticos Humanitarios, centros de reserva, entre otros.
7. Desarrollar un sistema de Información Geográfica que permita a las autoridades el manejo de la información disponible para la toma de decisiones acorde con las necesidades del territorio.
8. Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones externo para la comunidad enfocado en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, y un plan interno para los miembros del consejo municipal (Cadena de Llamadas).
9. Socializar con las comunidades el plan de contingencia para los fenómenos asociados a la Segunda Temporada de Lluvias y promover la formulación y/o actualización de los planes familiares y comunitarios de emergencia donde se determinen las rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás para que estén preparados y sepan cómo actuar ante un posible evento.
10. Convocar a la junta directiva del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres FTGRD, para revisar las subcuentas, disponibilidad presupuestal y mecanismos para adquirir instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de

¹ Ver guía desarrollo SAT en el link: https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios a productos, entre otros) y asegurar las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la respuesta a emergencias.

11. Incentivar el uso de los instrumentos de transferencia del riesgo en la comunidad, el sector público y privado.
12. Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.
13. Activar la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal, distrital o departamental y especificar las medidas de actuación.
14. Estar atentos a los boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM, respecto a la evolución y proyección de la temporada lluviosa en el país, y presencia de eventos no esperados durante esta segunda temporada de lluvias con influencia del fenómeno del Niño 2023-2024.

3

Lo invitamos a consultar el anexo a esta circular, en la cual se encuentra ampliada la información para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2023 con posible incidencia de condiciones Fenómeno El Niño 2023.

Conscientes de la vulnerabilidad territorial y el comportamiento climatológico en la heterogeneidad del territorio, se recomienda prepararse de igual manera ante eventos de avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. La UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar, en el link:

<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>

La cultura del reporte, es clave para construir conocimiento en el país: Reporte a la Sala de Crisis y a la CITEL de la UNGRD las afectaciones a nivel territorial en los diferentes sectores. Los canales por los cuales se reporta dichas situaciones son:

- Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
- Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
- Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850

Es importante tener en cuenta que de acuerdo a lo establecido en los artículos 57,58,59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos y una vez realizada la Declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.

Si declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la Unidad Nacional la creación de usuario y contraseña para el acceso a la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD y el registro de la información. Es importante citar que, por si se presenta una emergencia en el municipio, deberá generar una nueva solicitud de acceso.

Cabe recordar que sólo se debe realizar la declaratoria de calamidad cuando ha generado alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población y en el respectivo territorio, lo cual exige al municipio ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, y así mismo permite que el Gobierno nacional de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia realizar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales, mediante acciones de coordinación en materia de prevención y alistamiento para la temporada.

Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal de los hogares damnificados, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabitabilidad en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 483 del 24 mayo de 2023.

4

Es importante como entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Atentamente,



OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Equipo Subdirección para el Conocimiento del Riesgo
Equipo de Prospectiva de la Subdirección para la Reducción del Riesgo
Equipo de Preparativos de la Subdirección para el Manejo de Desastres
Revisó y aprobó: Olmedo de Jesús López Martínez / Director General

ANEXO CIRCULAR

Por diversos factores principalmente geográficos, el clima del territorio colombiano presenta una heterogeneidad que se manifiesta y es evidente en las temporadas de más y menos lluvias. De esta forma, se distinguen áreas del país en donde los volúmenes de precipitación en el año suelen ser escasos, como es el caso de la Alta Guajira, en donde precipita en promedio un volumen aproximado de 300 milímetros² al año; pero también existen zonas de nuestra geografía nacional en donde esos acumulados de precipitación suelen oscilar entre los 8.000 y los 15.000 mm/año de manera específica en diversas áreas del Pacífico colombiano.

Esas diferencias en el comportamiento espacial de las lluvias, son también evidentes en el contexto departamental e incluso a nivel municipal, razón por la cual, es importante definir las áreas que usualmente registran mayores cantidades de lluvia y que presentan una estrecha relación con la ocurrencia de fenómenos de origen hidrometeorológico.

5

Además de lo espacial, es muy importante reconocer el ciclo anual de las precipitaciones, así como el de la temperatura, pues son los elementos del clima que tienen una mayor incidencia como detonantes de emergencias y/o desastros. En ese sentido, climatológicamente hablando se reconoce que desde mediados de septiembre y hasta mediados de diciembre aproximadamente, se presenta la segunda temporada de lluvias del año en buena parte de regiones Andina, Caribe y Pacífica, mientras que en amplios sectores de regiones Orinoquía-Amazónica es normal que habiéndose registrado el pico de lluvias de la temporada de lluvias en junio y julio, se presente de manera progresiva un decrecimiento de las precipitaciones; no obstante, entre septiembre y noviembre los volúmenes de precipitación siguen siendo notorios.

Por lo anterior, es normal que durante octubre y noviembre se registren volúmenes significativos de precipitación en diversas áreas del país, en relación con lo que suele suceder en los otros meses del año, situación que implica reconocer las áreas en donde suele registrarse una mayor propensión a fenómenos de origen hidrometeorológico asociados a tiempo lluvioso como lo son: movimientos en masa, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, inundaciones y demás.

Dicha situación, sugiere no sólo el reconocimiento de las diversas amenazas a las que se ve sometido un territorio en temporadas de lluvia, sino a su vez, la actualización continua de elementos expuestos y condiciones de vulnerabilidad, con el fin de tener más elementos para gestionar una posible condición de riesgo.

Por esta razón, deben delimitarse bien los efectos frente a las temporadas de lluvias en el contexto geográfico del país y tener en cuenta los impactos históricos que pueden traer los eventos de origen hidrometeorológico asociados a condiciones lluviosas.

1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

En relación con la lluvia antecedente, de acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, julio/2023 fue deficitario en gran parte de región Andina con excepción de lo registrado en Norte de Santander, Cundinamarca y algunas áreas puntuales de Santander. Déficits también significativos se presentaron en el sur de la región Caribe, contrastando con zonas del sur de La Guajira y algunas áreas puntuales de Magdalena, Atlántico y norte de Bolívar en donde

² La precipitación se mide en milímetros. Un (1) milímetro de lluvia equivale a un (1) litro de agua que cae en una superficie de un metro cuadrado. Dicha cantidad medida en un pluviómetro tiene una representatividad de 10 kilómetros a la redonda aproximadamente dependiendo de algunos factores.

predominaron los excesos de lluvia. De otra parte, en la Amazonía predominaron ligeros excesos, mientras que en la Orinoquía se presentaron volúmenes normales a ligeramente deficitarios con algunos excesos en los piedemontes de Arauca, Casanare y Meta, siendo significativos en la zona central de éste último departamento. La región Pacífica tendiendo a cantidades cercanas a las usuales del mes con excesos notorios en la costa nariñense.

Durante agosto, aunque se observó una tendencia a déficits de precipitación en gran parte del país, se registraron excesos significativos (60 al 80% por encima de lo usual) en áreas del macizo caucano y nariñense, así como en el centro-oriente de Valle del Cauca y en diversas áreas del Tolima. Excesos similares también fueron evidentes en áreas puntuales de Huila, Santanderes, centro de Magdalena y norte de Bolívar y de La Guajira. Se destacan los déficits registrados en el noroccidente de región Andina y sur de región Caribe, en donde se registraron volúmenes deficitarios entre un 40 y un 80% por debajo de los históricos. Por su parte, la región Pacífica con cantidades normales a ligeramente excesivas desde el centro hacia la parte sur, contrastando con el centro y norte del Chocó en donde se registraron ligeros déficits.

2. ESTADO ACTUAL DEL FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024

En el contexto de los ENOS³ se destaca el calentamiento notorio de las aguas en amplios sectores del océano Pacífico tropical, como una señal representativa de las condiciones El Niño; las anomalías semanales señalan valores superiores a 1.0°C en las áreas monitoreadas para establecer la evolución y dinámica del evento, con valores sobre el centro de la cuenca que superan los 1.6°C por encima de los promedios de la época, siendo mucho más significativo sobre la zona oriental en donde las anomalías se aproximan a los 3.0°C.

Debido a lo anterior y con base en la persistencia del calentamiento referido, diversos organismos internacionales de predicción han señalado que las condiciones El Niño están presentes.

Como es conocido, diversos servicios meteorológicos nacionales a nivel mundial, así como el IDEAM desde el contexto nacional, utilizan el Índice Oceánico El Niño (ONI⁴, por sus siglas en inglés) para determinar el inicio, final e intensidad de un fenómeno ENOS. En ese sentido, se han completado ya 3 meses bajo el umbral que define la ocurrencia de un Fenómeno El Niño con una tendencia ascendente en su valor (0.5°C, 0.8°C y 1.1°C); lo anterior, sumado a que se presentan condiciones bastante cálidas sugieren que no se pueda revertir el fenómeno en los próximos 2 meses, razón por la cual, desde diversos escenarios se da por descontado que el fenómeno está presente.

El pronóstico de consenso realizado por científicos del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) y del Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA, por sus siglas en inglés) advierten que el fenómeno pueda extenderse hasta el primer semestre de 2024.

³ Se le denomina ENOS a los fenómenos El Niño Oscilación del Sur los cuales pueden presentarse en sus fases positiva (Niño) o negativa (Niña), correspondiendo con aguas cálidas o frías respectivamente.

⁴ El ONI ha sido desarrollado por el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA, por sus siglas en inglés). Valores iguales o superiores a 0.5°C durante 5 meses de manera continua señalan la ocurrencia de un Fenómeno El Niño. Por el contrario, cuando el indicador es menor o inferior a -0.5°C también durante 5 meses continuos indican la presencia de un Fenómeno La Niña.

En relación con la posible intensidad del fenómeno, en diversos escenarios se ha advertido una probabilidad alta de que el fenómeno sea fuerte, alcanzando entre diciembre y enero aproximadamente, los valores de mayor intensidad.

No sobra recordar que un Fenómeno El Niño favorece precipitaciones por debajo de lo normal, en relación con los promedios de cada mes del año en los que el fenómeno está presente, sumado a un incremento de las temperaturas, particularmente en regiones Andina, Caribe y Pacífica.

Adicionalmente, es importante mencionar que de forma muy atípica el océano Atlántico ha registrado anomalías de la temperatura superficial del mar significativas, es decir, que ha estado muy cálido, situación que ha exacerbado la frecuencia y actividad de ondas tropicales e inclusive ha dado lugar a una temporada de ciclones tropicales que se ha pronosticado por encima del promedio con una actividad que ha hoy sugiere estimar que este pronóstico se dará.

En relación con las ondas, históricamente suelen presentarse entre mayo y noviembre, formándose muy cerca de las costas de África y viajando en dirección de occidente; en su tránsito por el mar Caribe suelen incrementar las precipitaciones especialmente en sectores del centro y norte del país.

3. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM en el boletín de predicción climática No. 343 de septiembre de 2023 ha señalado lo siguiente:

“El Ideam informa que las condiciones tipo El Niño continuaron en agosto. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas por la evolución de este evento, las oscilaciones intraestacionales y la dinámica de la temporada de huracanes en el Atlántico y El Caribe – con un tránsito frecuente de ondas.

La salida de los modelos para septiembre y octubre favorece el comportamiento por debajo de lo normal en amplias extensiones del territorio nacional; en contraste, se estiman acumulados de lluvia por encima de lo normal, particularmente entre el centro y occidente del país.”.

De acuerdo con el documento referido, sobre la predicción climática para septiembre de 2023 el IDEAM señala lo siguiente:

“En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal.

La categoría por debajo lo normal se estima en la mayor parte del territorio nacional (continental e insular) con probabilidades que oscilan generalmente entre el 45% y 70%. Las probabilidades más altas se estiman hacia el flanco oriental.

La categoría por encima de lo normal se concentraría en áreas del nororiente y suroccidente en las regiones Caribe y Andina, tanto como en el norte y sur de la región Pacífica, además del área limítrofe entre Guaviare y Vaupés, con probabilidades entre el 40% y 60%.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes”.

Para octubre de 2023 la predicción del IDEAM indica:

“En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal.

La categoría por debajo lo normal se estima en amplias extensiones del territorio nacional (continental e insular) con probabilidades que oscilan generalmente entre el 40% y 60%.

La categoría por encima de lo normal se concentraría en áreas de Córdoba, Antioquia, Chocó, Cauca, Nariño, Meta, Guaviare, Vaupés, Caquetá, Putumayo y Amazonas, con probabilidades entre el 40% y 60%.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes”.

Para noviembre de 2023 la predicción del IDEAM indica:

“En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo lo normal se estima en áreas distribuidas sobre los diferentes departamentos que conforman las regiones Orinoquía y Amazonía con probabilidades que oscilan generalmente entre el 40% y 50%.

La categoría por encima de lo normal se destacaría en sectores del centro y occidente del país, además del área insular Caribe, con probabilidades entre el 40% y 60%. Probabilidades por encima del 70% se esperan al sur de la región Pacífica.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes”.

8

A partir de lo mencionado por el IDEAM en el boletín de predicción climática, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para septiembre, octubre y noviembre, a saber:

Septiembre

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquía, presentan una débil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos e influenciados -mayormente- por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica –húmeda a lo largo del año - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonía se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.

Octubre

Octubre hace parte de la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente); en particular la migración de la Zona de Convergencia Intertropical del norte al centro del país y el paso de ondas tropicales del este producirá los mayores volúmenes de precipitación en gran parte de la región Caribe, norte y centro de la región Andina – siendo en algunos sectores mucho más intensa que la primera temporada de lluvias centrada en abril-mayo– y piedemonte llanero de la Orinoquía. Al noreste de ésta última región, las cantidades de precipitación disminuye con respecto a lo que se presenta estacionalmente a mediados de año. La región Pacífica mantiene sus condiciones naturalmente húmedas. En amplias extensiones de la Amazonía, aunque continúa la disminución gradual de los volúmenes de lluvia, durante octubre se observa un ligero incremento, mientras que, al sur, las precipitaciones registran tendencia ascendente.

Noviembre hace parte de la segunda temporada de precipitación es la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe. En algunos sectores, especialmente en los departamentos del Huila, Cauca y Nariño, los volúmenes de precipitación se incrementan con respecto al mes anterior. La Orinoquia continúa con volúmenes de precipitación importantes en el piedemonte llanero, pero con tendencia al descenso. La región Pacífica se caracteriza por ser de clima húmedo a lo largo del año. En amplias extensiones de la Amazonía continúa la disminución de los volúmenes de lluvia, mientras que, al sur, persiste el ascenso de las precipitaciones.

4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

Ante las condiciones asociadas al Fenómeno el Niño 2023-2024 es probable que se incremente la propensión a eventos asociados a condiciones secas, particularmente en septiembre y durante diciembre, no solo por los déficits esperados de precipitación, sino especialmente por el comportamiento esperado de las temperaturas máximas.

EVENTOS	DESCRIPCION
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, disminución de las precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. Es probable que dicha situación se mantenga aún durante buena parte de septiembre; de manera particular, en sectores de regiones Andina y Caribe, en donde históricamente la frecuencia en las precipitaciones durante este mes aún es baja y se mantienen temperaturas máximas significativas. De igual forma, se señala la propensión a estos eventos durante diciembre, extendiéndose a diversas áreas del oriente del país como preámbulo a la temporada seca o de menos lluvias de comienzos de año.
Heladas	Particularmente durante algunos días de diciembre, es probable que temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorezcan descensos de la temperatura en horas de la madrugada; ésta propensión es mayor particularmente en zonas altas del centro y norte del país. Ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño, dicha propensión podría incrementarse.
Desabastecimiento Hídrico	Durante septiembre y también en diciembre, en algunos departamentos andinos y del Caribe, es probable condiciones propicias frente al desabastecimiento hídrico; de manera particular, en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación ante la persistencia de condiciones secas, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso.
Sequía	Normalmente, suele presentarse dicha condición por un tema más estacional en el comienzo de año y de manera particular en áreas del centro y norte de la región Caribe. No obstante, ante el probable desarrollo de El Niño, en diciembre no debe perderse de vista la probabilidad de que en algunas zonas puntuales, la persistencia de condiciones secas y el aumento de las temperaturas máximas incrementen la evaporación y la evapotranspiración, situación que podría implicar el inicio de una condición

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	de sequía ⁵ .

5. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

Más allá de la presencia de El Niño, debe tenerse muy en cuenta que las condiciones lluviosas y particularmente las temporadas de lluvia, NO desaparecen; el efecto del fenómeno se evidencia en menores cantidades de precipitación en relación con las que normalmente suelen presentarse. Adicionalmente, es importante mencionar que en la Orinoquía y la Amazonía la señal del fenómeno El Niño no es muy clara, razón por la cual, se podrían seguir evidenciando volúmenes importantes de lluvia particularmente hasta noviembre de 2023.

De esta forma, debe tenerse en cuenta que octubre y noviembre, históricamente son meses lluviosos en gran parte del país, situación que incrementa la propensión a los eventos que se describen a continuación.

10

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada a fuerte de región Pacífica y los del piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía, en donde se mantienen volúmenes aún significativos particularmente entre septiembre y noviembre; así mismo, en zonas de vertiente de los departamentos andinos y del Caribe, en donde se incrementará progresivamente la propensión a este tipo de eventos especialmente durante octubre y diciembre, en las zonas en donde históricamente han presentado una mayor amenaza.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática. Entre octubre y noviembre, e inclusive hasta comienzos de diciembre es probable que se presente una mayor propensión a este tipo de eventos.
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, 2001). Es uno de fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes. Al igual que los movimientos en masa, mayor propensión entre octubre y noviembre, e inclusive hasta comienzos de diciembre.

⁵ La definición más básica de sequía está relacionada con la falta de lluvias por un periodo de tiempo significativo, durante el cual la demanda de agua, dada por las necesidades y requerimientos de las plantas y de los animales, incluyendo los seres humanos, supera la disponibilidad del recurso hídrico "EVALUACIÓN INICIAL SOBRE EL STATUS QUO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CONTRA LA SEQUÍA EN COLOMBIA, UNGR, 2017)

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente durante octubre y noviembre.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales. Mayor probabilidad de ocurrencia también durante octubre y noviembre.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

6. SECTORES EXPUESTOS

SECTOR	DESCRIPCION
Transporte	Durante septiembre a noviembre en zonas de Orinoquía y Amazonía, así como entre octubre y comienzos de diciembre en regiones Andina y Caribe afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por niveles de los ríos. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas. En la Pacífica, durante todo el periodo se esperan condiciones de precipitación y niveles de los ríos con posibles afectaciones al sector transporte.
Agropecuario	Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua. Así mismo, ante la persistencia de las precipitaciones o presencia de eventos extremos ocasionados por lluvias fuertes, pueden verse afectados espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas. Propensión al desarrollo de plagas.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones secas (incendios forestales, sequías) y/o por tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa).
Agua y Saneamiento	<u>Acueducto</u> : racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. En zonas de pocas precipitaciones en el norte de región Caribe, son probables afectaciones por desabastecimiento en diciembre/2023, especialmente en acueductos veredales con poca infraestructura.

SECTOR	DESCRIPCION
	<u>Alcantarillado</u> : la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. <u>Aseo</u> : afectación por posibles movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades (IRA, EDA, Zoonosis, entre otros) en la población en general. Los servicios de salud se pueden ver afectados si la infraestructura donde prestan el servicio sufre daños ante la ocurrencia de una determinada emergencia por la temporada de lluvias.
Minero energético	Incremento de los niveles de los embalses, que pueden generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad presencia material vegetal y rocas que los taponen.
Vivienda	Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
Educación	Debido a la ocurrencia de algún evento extremo ocasionado por tiempo lluvioso, los servicios educativos se pueden ver afectados, si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
Cultura	Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada ante las condiciones de tiempo adverso.
Turismo, Comercio e Industria	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.

Se hace claridad que la exposición de los sectores dependerá del tipo de evento y lugar donde se presente y de acuerdo a las características de la temporada es recomendable estar preparados para eventos por exceso y déficit de lluvias.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

- Active el CDGRD/ CMGRD en su territorio.
- Realice comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

Por condiciones de tendencia seca	Por condiciones lluviosas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desabastecimiento de Agua para acueductos ✓ Desabastecimiento de Agua para cultivos ✓ Desabastecimiento de Agua para animales ✓ Incendios Forestales ✓ Heladas ✓ Bajos niveles de los ríos que pueden dificultar el transporte fluvial y generar muerte piscícola ✓ Inseguridad Alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escenario de riesgo por movimientos en masa ✓ Escenario de riesgo por inundaciones ✓ Escenario de riesgo por vendavales ✓ Escenarios de riesgo avenida torrencial ✓ Escenarios de riesgo erosión fluvial.

- c) Revise y/ o ajuste la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencia
- d) Active el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación de los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:
- ✓ Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
 - ✓ Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.
 - ✓ Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/ CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
 - ✓ Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.
- e) Desarrolle estrategias para fortalecer los sistema de alerta temprana SAT⁶ teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

13

Sistema de Alerta Institucional

Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de

Mecanismos de Alerta comunitaria.

Conocimiento del territorio: Marque las zonas de peligro que la comunidad conoce.

Monitoreo: Identifique sitios de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario con miras y pluviómetros artesanales elaborados por la comunidad.

Difusión de la Alerta: Identifique las personas y números de celular o chat para emitir la alerta comunitaria, uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo. emisoras.

Capacidad de Respuesta: a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar cartillas UNGRD⁷.

- ✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT:
 - Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
 - Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
 - Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar bajos niveles de los ríos que puedan generar desabastecimiento

⁶ Ver guía desarrollo SAT en el link:

https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

⁷ Ver link: <https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/>

hídrico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, según la zona donde se encuentre con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.

- Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

- ✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana - SAT
 - Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
 - Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identificación de zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta el ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- ✓ Socialice los niveles de alerta con el sistema municipal y departamental para tomar las medidas de actuación y aprópielos con la comunidad por medio de la comunicación externa.



Alerta ROJA

Para tomar acción: Advierte a las entidades operativas y comunidades sobre el riesgo que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite esta alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



Alerta NARANJA

Para prepararse: Indica la presencia de un fenómeno. No implica materialización del riesgo pero es un aviso para activar vigilancia continúa y activar a las entidades operativas y comunidades, ya que las condiciones son propias para el desarrollo de un fenómeno.



Alerta AMARILLA

Para informarse: Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características futuras está encaminado a informar para prepararse.

Condiciones normales: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales. Tiempo para alistamiento y monitoreo para realizar la revisión y actualización de Estrategias de Respuesta, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE, funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).

f) Actualice el mapa de actores.

Organismos operativos	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza pública	Representantes de Juntas de Acción Comunal
Entidades descentralizadas y centralizadas	Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres

g) Actualice el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.

h) Revise su plan municipal/departamental para la gestión del riesgo desastres y actualice las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgos, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, los sitios seguros y puntos de encuentro en caso de una emergencia.

15

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise los Fondos de Gestión del Riesgo.
- ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 del 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.

i) Desarrolle un plan de comunicaciones externo e interno

- ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
- ✓ Interno, para los miembros del sistema departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.

j) Socialice las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.

k) En relación a medidas de reducción del riesgo:

- ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
- ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
- ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación a través de soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, e Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.

l) En relación a medidas de prevención del riesgo:

- ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
- ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental

Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.

- m) En relación a medidas de protección financiera:
- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al producto, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- n) En relación con la atención de incendios forestales:
- ✓ La UNGRD en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible han desarrollado la Estrategia para la Regionalización de la Gestión de Incendios Forestales, dentro de la cual en primera medida se realiza un diagnóstico de las capacidades y necesidades territoriales para la prevención y respuesta ante estos eventos, se fortalecen las actividades para el monitoreo de puntos de calor, zonificación del riesgo e instrumentos de preparación y planeación.
 - ✓ Se cuenta con el protocolo para la activación de recursos aéreos (protocolo para la solicitud de apoyo aéreo ante incendio de cobertura vegetal) que permite la evaluación, concepto y designación de los recursos, cuyo objetivo es garantizar la eficiencia en las operaciones y lograr una priorización en la prestación de este apoyo. Es importante indicar que este recurso deberá solicitarse conforme se supere la capacidad de acciones en tierra en el control y extinción del incendio.
 - ✓ Se dispone del protocolo para la activación de unidades militares, el cual permite al territorio realizar una coordinación directa con los recursos que se encuentran en su jurisdicción, por otro lado, permite la articulación para la movilización a nivel nacional del personal de la Brigada de Prevención y Atención de Desastres del Ejército Nacional. De manera complementaria, se dispone de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR como equipo de respuesta para apoyo a los territorios.
 - ✓ Se recomienda a los territorios realizar la verificación de los puntos de calor con la finalidad de monitorear y atender de manera oportuna los posibles incendios forestales con potencial de afectación en el territorio.
- o) Respecto al procedimiento para solicitar apoyo a la UNGRD:
- ✓ En caso de una situación de emergencias donde la emergencia supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:

Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

8. RECOMENDACIONES SECTORIALES

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas. - Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos. - Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas

SECTOR

RECOMENDACIONES

Sector Salud y
Protección social

- recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la ocurrencia de movimientos en masa.
- Adelantar acciones de preparación para la atención de animales silvestres que no se encuentran adaptados plenamente a las condiciones que pueda acarrear la segunda temporada de lluvias.
 - Implementar acciones articuladas de la red de Autoridades Ambientales para el fenómeno El Niño.
 - Adelantar un autodiagnóstico de las capacidades y alcance en la respuesta a emergencias en salud pública (brotes, epidemias o eventos de interés).
 - Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
 - Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
 - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
 - Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
 - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
 - Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada.
 - Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
 - Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.
 - Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
 - Coordinar con el SNGRD la apertura de compuertas de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.

Sector Minas y
energía

- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias.
- Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.

Sector
Agropecuario

- Solicitar la activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias.
- Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas con déficit de drenaje.
- Revisar continuamente el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. En ese mismo sentido, participar activamente en las mesas agroclimáticas con el fin de no solo estar enterado de posibles cambios en los patrones de lluvia en relación con lo normal, sino a su vez, realizar los aportes del caso desde el sector, con el ánimo de tener elementos suficientes en términos de prevención.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales
- Adelantar actividades de prevención y control en materia de zoonosis (MinAgricultura).

Sector
Transporte

- Activar planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias.
- Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<p>podieran influir en el transporte de productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada de lluvias. - Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso. - Activar el plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias. - Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional. - Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada. - Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial. Ello debido a que se pueden presentar mayor número de accidentes de tránsito, asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias.
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> - Activar los planes de contingencia a nivel territorial frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. - Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias. - Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos. - Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.
Sector Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados. - Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada. - Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada. - Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.
Sector Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional. - Activar el procedimiento de censo de afectación del sector. - Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa. - Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.
Sector comercio, Industria, y turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional del sector. - Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias. - Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada. - Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.
Sector Tecnología de la información y las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el plan de contingencia del sector. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta. - Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.
Empresas Privadas	<ul style="list-style-type: none"> - Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD. - Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial. - Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

9. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

- ✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.
- ✓ Organice, monitoree en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo bien por niveles muy bajos o niveles muy altos; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- ✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.
- ✓ Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar, y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- ✓ Alistar el kit de emergencia de sus animales de compañía en caso de tenerlos, en donde incluya agua limpia y alimento (para al menos 5 días, por cada animal), copia del carné de vacunación actualizado, historia médica, contacto de médicos veterinarios en la zona, botiquín de primeros auxilios, medicamentos especiales que requiera el animal, elementos de aseo, artículos para manejo (correa o arnés, bozal, cobija o manta abrigadora, platos para el agua y/o comida, juguete pequeño, periódico, bolsas plásticas) entre otros.
- ✓ Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- ✓ Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad, conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).
- ✓ Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.

9.1 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA URBANA

- ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.
- ✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- ✓ Informe a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.
- ✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.

- ✓ No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- ✓ No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.

9.2 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA RURAL.

- ✓ Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- ✓ Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.
- ✓ Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- ✓ Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- ✓ Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- ✓ Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- ✓ Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- ✓ Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- ✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.